



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000234-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Diego Moreno Castrillo, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a fecha en que piensa la Junta de Castilla y León empezar a cumplir con el mandato aprobado por la Comisión de Sanidad de 7 de mayo de 2021 en relación con la vacunación de todos los cuidadores de las personas gran dependientes de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000196 a POC/000234.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Diego Moreno Castrillo, Jesús Puente Alcaraz, Judith Villar Lacueva, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Isabel Gonzalo Ramírez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Directora General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En la Comisión de Sanidad del pasado 7 de mayo, se aprobó por UNANIMIDAD una PNL en la que las Cortes de Castilla y León instaban a la Junta de Castilla y León a:

1.- Efectuar inmediatamente las vacunaciones de todos los cuidadores profesionales y no profesionales (cuidadores familiares) sin discriminación por edad, que no hayan sido vacunados en el grupo 4 junto a las personas grandes dependientes a las que cuidan.



2.- Que en el plan autonómico de Castilla y León se planifique la vacunación -siempre que su edad no sea inferior a la indicada en la estrategia nacional de vacunación- a las personas diagnosticadas o con sospecha médica de poder ser diagnosticadas con alguna enfermedad rara, así como a personas que no están trasplantadas, pero tienen enfermedades que en caso de contagio comporten un mayor riesgo, como lo son, por ejemplo, las enfermedades neurológicas, ELA, enfermedades metabólicas, fibrosis quística, enfermedades respiratorias, cardiopatías, personas con esclerosis múltiple, con enfermedades reumatológicas, artritis, enfermedad de Crohn, colitis ulcerosa, coagulopatías, etc.

A fecha 26/05/2021 dicha vacunación a TODOS los cuidadores de las personas gran dependientes de Castilla y León no ha comenzado.

Bien es cierto que la vacunación de los cuidadores de los niños gran dependientes sí se ha iniciado en varias provincias de nuestra C. A.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista

PREGUNTA

¿En qué fecha piensa la Junta de Castilla y León empezar a cumplir con el mandato de las Cortes de Castilla y León en relación con la vacunación de TODOS los cuidadores de las personas gran dependientes de esta Comunidad aprobada en comisión de sanidad del pasado 7 de mayo?

Valladolid, 9 de agosto de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noelia Frutos Rubio,

Diego Moreno Castrillo,

Jesús Puente Alcaraz,

Judit Villar Lacueva,

Eugenio Miguel Hernández Alcojor,

María Isabel Gonzalo Ramírez y

Javier Campos de la Fuente